

RIO GALLEGOS, **02 MAYO 2005**

VISTO:

El Expediente N° 18.943/05 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita se tramite el aval a la propuesta de Curso de Postgrado denominado "Estrategias de la clase obrera argentina en la primera mitad de la década de 1930" a realizarse durante el presente año;

QUE la disertación estará a cargo del Prof. Nicolás IÑIGO CARRERA y está destinada a graduados y alumnos avanzados que estén realizando o iniciando actividad de investigación sobre temáticas afines;

QUE la actividad tiene como objetivos generales brindar una aproximación al conocimiento de un proceso histórico específico, observado centrando la mirada en las acciones de un sujeto social determinado, así como a los instrumentos teóricos y metodológicos que contribuyan a su investigación, superando el mero relato cronológico de los hechos para realizar un análisis sistemático que tome en cuenta las distintas determinaciones del hecho investigado en los diferentes campos de la realidad involucrados;

QUE asimismo se espera como resultado del Seminario que los alumnos obtengan conocimientos sobre: un momento fundamental en la conformación de la sociedad Argentina, uno de los sujetos principales de la historia Argentina contemporánea, instrumental teórico metodológico necesario para el análisis de ese proceso histórico;

QUE se cuenta con el aval del Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra Despacho N° 043/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando avalar la propuesta citada precedentemente y remitir los actuados a la Dirección de Postgrado para su tratamiento en el Consejo Superior;

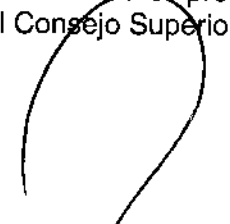
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR el Curso de Postgrado denominado "Estrategias de la clase obrera Argentina en la primera mitad de la década de 1930" a realizarse durante el presente año, cuya disertación estará a cargo del Prof. Nicolás IÑIGO CARRERA.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el presente a la Dirección de Postgrado para su conocimiento y tratamiento en el Consejo Superior.-


Martha Beatriz Carizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

468